

Máster universitario de Fiscalidad

ONLINE Y SIN HORARIOS

Máster universitario Online de Fiscalidad

Inicio

11 mar 2026

100%

Online

60

Créditos ECTS

Idiomas: Español, Catalán

Titulación oficial

[Solicita información](#)

[Solicita el acceso](#)



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

La **fiscalidad** es fundamental para la toma de decisiones empresariales, de los particulares y de las administraciones públicas. La elevada complejidad de la **normativa fiscal** requiere profesionales con un conocimiento profundo del ámbito tributario. Estudiar el **Máster de Fiscalidad en la UOC** te permitirá especializarte en el ámbito tributario y adquirir una alta capacitación, tanto teórica como práctica, para enfrentarte a los retos de índole fiscal.

¿Por qué estudiar el Máster online de Fiscalidad de la UOC?

Estudiando el **Máster de Fiscalidad de la UOC** obtendrás un conocimiento avanzado y sistemático de los aspectos sustantivos y procedimentales de la fiscalidad.

- Se abordan los distintos impuestos del sistema tributario y las principales vías de relación entre contribuyentes y administración.
- Se estructura en **dos itinerarios** que corresponden a dos ámbitos profesionales: el de **asesoría fiscal** y el de **administraciones públicas**.
- Presta especial atención al uso y dominio de las TIC.

Incluye prácticas en un despacho/oficina virtual en el que se ejerce la actividad profesional del ámbito fiscal.

Para conocer *online* nuestra actividad académica y docente más reciente, puedes visitarnos en el [blog de los Estudios de Derecho y Ciencia Política](#).

Titulación oficial

El máster universitario de Fiscalidad es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Cataluña, según lo que marca la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expediten juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad del estudiantado y de los titulados y tituladas dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Consulta más detalles sobre:

+ [Homologación](#)

+ [Legalización](#)

La UOC, la mejor universidad online

Somos la universidad online del Estado mejor posicionada en los principales rankings de calidad universitaria.



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la [AQU](#) (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya) la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el [EEES](#).

[+ Calidad de la titulación](#)

Acreditación de calidad AQU

[Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya](#)



AQU Catalunya está inscrita en EQAR

Plan de estudios

60 ECTS	20 ECTS Optativa	30 ECTS Obligatoria
6 ECTS Trabajo final	4 ECTS Prácticas	

Asignaturas del programa

Consulta los detalles de las asignaturas que te interese cursar para adaptar los estudios a tu ritmo, según la disponibilidad y los requisitos de matrícula de cada asignatura y el tiempo de dedicación por el que hayas optado.

Tipología

Módulos	Créditos
Módulo común del Sistema tributario	30
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	6
Impuesto de sociedades y contabilidad	5
Imposición patrimonial	4
Impuesto sobre el valor añadido e impuestos especiales	6
Procedimientos de gestión e inspección tributarias	5
Procedimientos de recaudación, revisión y sancionador	4
Itinerario de Asesoría fiscal personal y empresarial	30

Asignaturas obligatorias del itinerario

Fiscalidad autonómica y local*	4
Fiscalidad internacional y aduanera*	4
Fiscalidad en internet*	4
Prácticum de asesoría fiscal	4
Trabajo final de máster de asesoría fiscal	6

Asignaturas optativas

Fiscalidad inmobiliaria	4
Fiscalidad de fundaciones i asociaciones	4
Fiscalidad de las operaciones financieras	4
Itinerario de las Administraciones públicas i fiscalidad	30

Asignaturas obligatorias del itinerario

Ingresos públicos	4
Actividad financiera y gasto público*	4
Elementos del tributo*	4
Prácticum de administraciones públicas y fiscalidad	4
Trabajo final de máster de administraciones públicas y fiscalidad	6

Asignaturas optativas		14
		Créditos
Principios constitucionales y normas tributarias	4	
Fiscalidad autonómica y local	4	
Fiscalidad en internet	4	
<p>Se prevé que un estudiante pueda llevar a cabo todo el plan de estudios en un año, en caso de que lo curse a tiempo completo, o en dos años, si se dedica a tiempo parcial.</p> <p>* Hay que tener en cuenta si la asignatura se ofrece en el semestre correspondiente.</p>		
Semestres		
		15
Semestre 1	Créditos	
Impuesto sobre el valor añadido e impuestos especiales	6	
Procedimientos de gestión e inspección tributarias	5	
Procedimientos de recaudación, revisión y sancionador	4	
Semestre 2	15 Créditos	
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	6	
Impuesto de sociedades y contabilidad	5	
Imposición patrimonial	4	
Semestre 3	16 Créditos	
Itinerario de Asesoría fiscal personal y empresarial		
Fiscalidad autonómica y local*	4	
Fiscalidad internacional y aduanera*	4	
Fiscalidad en Internet*	4	
Asignatura optativa	4	
Itinerario de Administraciones públicas y fiscalidad		
Actividad financiera y gasto público*	4	
Elementos del tributo*	4	
Asignatura optativa	4	
Semestre 4		
Itinerario de Asesoría fiscal personal y empresarial		
Asignatura obligatoria	4	
Prácticum de asesoría fiscal	4	
Trabajo final del máster de asesoría fiscal	6	
Itinerario de públicas y fiscalidad		
Ingresos públicos*	4	
Asignatura obligatoria	4	
Prácticum de asesoría fiscal	4	
Trabajo final de máster de administraciones públicas y fiscalidad	6	
<p>Se prevé que un estudiante pueda llevar a cabo todo el plan de estudios en un año, en caso de que lo curse a tiempo completo, o en dos años, si se dedica a tiempo parcial.</p> <p>* Hay que tener en cuenta si la asignatura se ofrece en el semestre correspondiente.</p>		
Carga lectiva		
<p>El máster universitario de Fiscalidad consta de un módulo común y dos itinerarios de especialización a escoger uno. Por un lado, el itinerario de Asesoría fiscal personal y empresarial se dirige a quienes desarrollan o van a desarrollar su actividad profesional en la asesoría fiscal tanto a empresas como a particulares. Por otro lado, el itinerario de Administraciones públicas y fiscalidad está pensado para quienes preparan una oposición para acceder a una administración pública o promocionarse en ella, de forma que puedan compaginar la preparación de las oposiciones con la obtención de un título oficial especializado en el ámbito de la fiscalidad.</p>		

Prácticas

Tipología de la asignatura	Obligatoria
Duración	4 créditos ECTS, que equivalen a 100 horas. Son prácticas académicas curriculares.
Modalidad/ Modalidades	Virtual
Requisitos	Es recomendable cursarla después de haber superado todas las asignaturas obligatorias. Estas prácticas se desarrollan en un entorno exclusivamente virtual con el objetivo de poner al estudiantado en situación de ejercer como profesional en un despacho de asesoría fiscal o en un departamento de una administración tributaria. El estudiantado recibe un seguimiento por parte del personal docente compuesto por profesionales especialistas en fiscalidad.
Acompañamiento	

Podéis encontrar más información sobre el funcionamiento de las prácticas en el plan docente de la asignatura. Esta información se actualiza cada semestre y, por tanto, la explicación concreta de la asignatura de prácticas siempre hace referencia al semestre en curso.

[+ Consulta más detalles sobre las prácticas](#)



Prácticas

Con la UOC, todo son ventajas a la hora de realizar tus prácticas. Dispones de más de 10.000 empresas colaboradoras en las que realizar prácticas. Las prácticas curriculares y no curriculares representan una oportunidad única para encontrar trabajo o mejorar tu situación actual.

Trabajo Final de Máster

Los estudios de máster concluyen con la elaboración de un trabajo final. En el MU de Fiscalidad, el Trabajo Final tiene 6 créditos ECTS y se ofrece la posibilidad de llevarlo a cabo en alguno de los dos itinerarios establecidos.

Consiste en la realización de un estudio práctico de aplicación de los conocimientos adquiridos en otras asignaturas del propio MU de Fiscalidad. Es una asignatura que se debe cursar para finalizar el programa y está orientada también a la evaluación de las competencias asociadas al título. Es por ello que se recomienda cursarlo en el último semestre.

Se trata de un trabajo individual que se realiza mediante tutorización y acompañamiento por parte de *de* un tutor o una tutora. En concreto, esta figura de tutoría efectúa el seguimiento y asesoramiento en cada una de los aspectos que componen el TFM: elección del tema, conceptualización, fundamentación, metodología, redacción de los resultados y defensa.

El trabajo final concluye con una defensa, en la que el estudiantado debe hacer una exposición del trabajo de manera virtual ante una Comisión de evaluación, formada por tres miembros.

La calificación del trabajo final consta de cinco partes: propuesta, redacción provisional, redacción definitiva, presentación y defensa pública.

Para más información sobre la docencia, se debe consultar el plan docente, en la Secretaría del Campus, una vez se ha pedido el acceso al programa.

Complementos de formación

No es necesario cursar complementos formativos para ser admitido o admitida en el programa.

Reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos

La UOC permite convalidar o adaptar los estudios que se han cursado anteriormente y reconocer asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional. El reconocimiento de créditos permite reducir el tiempo de estudio.

Ante cualquier duda, rellenad el formulario de solicitud de información y contactaremos con vosotros.

Ventajas de solicitar un reconocimiento de créditos

No debéis cursar en vuestro programa de estudios las asignaturas reconocidas mediante la evaluación de estudios previos (EEP) o del reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP). Una vez se han incorporado a la matrícula, los créditos reconocidos se descuentan del total de créditos que hay que cursar para obtener el título.

En el caso de los grados, la UOC reconoce créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento, siempre que los estudios aprobados sean de enseñanzas universitarias oficiales (excepto en el caso del máster universitario) y pertenezcan a la misma rama de conocimiento que el grado de destino.

Cómo puede solicitarse el reconocimiento de créditos

El trámite puede hacerse cada semestre y el resultado se comunica antes de que empiece la docencia. La tramitación de la solicitud debe hacerse desde el Campus Virtual. El estudiantado de nueva incorporación deberán haber solicitado previamente la solicitud de acceso.

Una vez que tengáis acceso al Campus Virtual, podéis consultar las tablas de equivalencias con un gran número de titulaciones de otras universidades, que muestran una simulación de los créditos que podéis convalidar. Si no encontráis en ésta la tabla de equivalencias propia de los estudios que habéis realizado, una comisión analizará vuestra solicitud de manera personalizada.

La evaluación de los estudios previos y el reconocimiento de la experiencia profesional pueden solicitarse durante toda la vida académica en la UOC, y siempre podéis actualizarlos si aportáis más estudios o nueva experiencia profesional.

En el buzón personal recibiréis el resultado del reconocimiento de créditos y, en caso de que no estéis de acuerdo, dispondréis de un periodo de tiempo para realizar alegaciones.

Evaluación de estudios previos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que deben solicitar el estudiantado que quiera convalidar los estudios que hayan cursado en esta universidad o en cualquier otra.

La EEP no es un trámite obligatorio. Para la solicitud de EEP solo se considera válido el último expediente adaptado.

El resultado de la evaluación de estudios previos tiene validez siempre que se tenga expediente abierto en la UOC. En el caso de los estudiantes de nueva incorporación, tendrá validez si se matrículan el semestre inmediatamente posterior a la demanda del trámite. En caso contrario, la EEP caducará y se deberá realizar el trámite de nuevo.

La evaluación de estudios previos, la realiza una comisión presidida por el vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica e integrada por los directores de los programas de la UOC. Actúa de secretario el responsable del trámite de la Secretaría. Las funciones de esta comisión son la evaluación y la propuesta de convalidaciones, adaptaciones y reconocimiento de créditos de libre elección.

Reconocimiento académico de la experiencia profesional

La UOC ofrece la posibilidad de reconocer algunas asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional demostrada. Para conseguirlo es necesario solicitar el Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP), un trámite en el que es necesario acreditar documentalmente este bagaje profesional.

De esta manera se pueden convalidar hasta el 15% de los créditos de la titulación.

• [Consulta las convalidaciones RAEP](#)

Profesorado

Dirección de estudios

Ignasi Beltran de Heredia Ruiz

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actualmente es Director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Doctor en Derecho por la Universitat Ramon Llull/ESADE, es licenciado en Derecho y Máster en Derecho por la misma universidad. Ha publicado extensamente en temas de la flexibilidad interna y externa del contrato de trabajo; los fenómenos de pluralidad empresarial; el riesgo de la tecnología sobre los derechos fundamentales y el impacto de la robotización y la inteligencia artificial en las relaciones de trabajo; las instituciones de protección social; las relaciones laborales del personal de la Administración Pública; y también sobre la psicología de la conducta y el análisis económico del derecho del trabajo.

Dirección de programa

Ana María Delgado García

Doctora en Derecho (Universidad de Barcelona, ??1997). Profesora de derecho financiero y fiscal en la Universitat Oberta de Catalunya, desde junio de 2011. Directora del Máster en Fiscalidad en la UOC, desde septiembre de 2011 hasta la actualidad. Directora del Grupo de Investigación Consolidada "Impuestos, Relaciones Laborales y Negocios", reconocido por la Generalitat de Catalunya.

Profesorado

Ana María Delgado García

Benjamí Anglès Juanpere

Laura Alascio Carrasco

Paloma García Córdoba

Colaboradores

Alberto Navarro Garcia

Alejandro Garcia Heredia

Alex Segarra Vicente

Ana López Pérez

Anna Pujolras Iglesias

Anna Ric Catala

Ariadna Celada Sánchez

Bernardo David Olivares Olivares

Bernat Descarrega Roman

Cristina Pérez-Piaya Moreno

David Martínez Lamuedra

Diego Gonzalez Ortiz

Eduardo Hinojosa Frau

Enric Juan

Eulàlia Galceran Diaz

Eva Escribano López

Guillermo Sanchez-Archipidona Hidalgo

Iu Pijoan Font

Iván Pérez Jordà

Javier Acín Biota

Jose Antonio Chamorro Zarza

Jose Manuel Iglesias Casais

Jose Manuel Juanas Yusta

Josep Carles Llagostera Montes

Josep Piñol Farre

José Ángel Gómez Requena

Juan Carlos Delgado Garcia

Juan Jose Nieto Montero

Luis Basart Serrallonga

Manuel Esteban Quintans

Maria Cruz Rodriguez Gutierrez

Merce Valldosera Palahi

Mercedes Ruiz Garijo

Mª Lorena Blanco Esperon

Mª Montserrat Solanes Giralt

Natalia Caba Serra

Rafael Enric Herrando Tejero

Rafael Olañeta Fernández-Grande

Rafael Oliver Cuello

Rafaela De Luque Piñana

Ramon Domingo Palacios Delgado

Ricardo Jesús Navarro Gómez

Silvia Cano Arteseros

Zuley Fernandez Caballero

Salidas profesionales

Salidas profesionales

Las principales salidas profesionales del **máster universitario de Fiscalidad online** son las siguientes:

- Asesoría fiscal o contable: asesoría de empresas, particulares y tercer sector social (ONG, fundaciones y asociaciones)
- Administración pública: opositores/as o personal de las administraciones públicas (estatal, autonómica y local)
- Sector financiero, personal de seguros o inmobiliarias.
- Dirección de empresas
- Consultoría y auditoría
- Ámbito jurídico (abogacía, notaría, registro, justicia, etc.)

El máster universitario en Fiscalidad permite presentarse a la convocatoria de las pruebas de aptitud para la obtención del título de gestor/a administrativo/va de Cataluña.

En el marco de los convenios de colaboración firmados con prestigiosos despachos especializados en materia fiscal, hay la posibilidad de hacer prácticas extracurriculares presenciales.



Empleabilidad

La empleabilidad de nuestros estudiantes es clave para el éxito de la UOC. Identificamos las competencias clave que demanda el mercado laboral y las incluimos en los planes de estudios. También te empoderamos para que seas tú quien decida y gestione tu carrera

Objetivos

- Adquirir un dominio profundo de los rasgos de cada uno de los impuestos que conforman el sistema tributario, así como de las relaciones que es posible establecer entre ellos.
- Obtener una formación sólida que garantice la aplicación del sistema tributario de modo riguroso y ético.
- Adquirir la capacidad para adaptarse a un sistema tributario complejo, en proceso de cambio permanente, en un entorno globalizado y, al mismo tiempo, de pluralismo jurídico.
- Localizar e interpretar las fuentes normativas, principios e instituciones del ordenamiento tributario nacional, comunitario e internacional.
- Profundizar en el conocimiento de los mecanismos de liquidación de los gravámenes de nuestro sistema tributario.
- Alcanzar un sólido dominio de las principales vías de relación entre contribuyentes y la Administración tributaria.
- Profundizar en el conocimiento de los derechos y las garantías y deberes de los obligados tributarios.
- Aplicar los mecanismos de solución de las controversias entre la Administración tributaria y contribuyentes.
- Diseñar estrategias de actuación en el ámbito fiscal y tomar decisiones en el ámbito de la asesoría empresarial y personal o de la aplicación tributaria en las administraciones públicas.
- Saber utilizar las principales herramientas informáticas relacionadas con el ámbito tributario (modelos, formularios, programas de ayuda en la confección de declaraciones, presentación de declaraciones telemáticas, etc.).
- Desarrollar las habilidades y competencias necesarias para la eficiente inserción en las modernas organizaciones profesionales.
- Consolidar y aumentar la habilidad para trabajar en red y en un mundo digital, así como la capacidad para adaptarse a entornos nuevos.
- Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan continuar la formación de manera autónoma y actualizar las competencias profesionales.

Perfiles

El máster universitario de Fiscalidad de la UOC se dirige a personas que quieren **ampliar, actualizar o especializar sus conocimientos en materia tributaria** para dar respuesta a las dificultades que les surjan en el ejercicio diario de su profesión.

En concreto, el máster está pensado para profesionales que desarrollan o van a desarrollar su actividad en la asesoría fiscal o **contable, el sector financiero, el sector de los seguros, el sector inmobiliario, la consultoría** o la auditoría, profesionales del **ámbito jurídico**, personal de las **administraciones públicas** y personal **directivo** de empresas.

El titulado y la titulada del máster universitario de Fiscalidad, como especialista en tributación, debe ser capaz de **conocer, interpretar y aplicar el sistema tributario**, así como de tomar decisiones y realizar una **asesoría fiscal integral** a empresas, particulares, administraciones y entidades sin ánimo de lucro **en todos los niveles de la hacienda territorial** (estatal, autonómica y local, así como desde el punto de vista internacional), tanto en el ámbito de la información y la asistencia como en el de la representación de contribuyentes en sus relaciones con las administraciones tributarias.

El estudiantado del máster universitario de Fiscalidad puede escoger entre **dos itinerarios**:

- **Itinerario de asesoría fiscal personal y empresarial**, que capacita para el ejercicio profesional especializado de la asesoría fiscal a empresas y a particulares, o para la aplicación del sistema tributario en el ámbito de la consultoría, la abogacía o la dirección de empresas.
- **Itinerario de administraciones públicas y fiscalidad**, que está pensado para personas que preparan una oposición para acceder a una administración pública o promocionarse en ella, de forma que puedan compaginar la preparación de las oposiciones con la obtención de un título oficial en el ámbito de la fiscalidad.

Competencias

- [Competencias generales](#)
- [Competencias específicas](#)
- [Competencias transversales](#)

Competencias generales

- Capacidad para utilizar internet a un nivel avanzado, las bases de datos jurídico-tributarias y otras herramientas informáticas propias del ámbito fiscal.
- Capacidad para la búsqueda de información, documentación y fuentes de referencia tributaria.
- Capacidad para la interpretación de textos de naturaleza tributaria en inglés.
- Capacidad para aplicar el conocimiento tributario a la práctica profesional y a la detección y resolución de situaciones problemáticas y complejas.
- Capacidad para tomar de decisiones en el ámbito de la asesoría empresarial y personal o de la aplicación tributaria en las administraciones públicas, de acuerdo con la deontología y la ética profesional exigibles en esta materia.
- Capacidad para el aprendizaje autónomo y permanente, para una correcta reacción y adaptación ante la cambiante y compleja realidad fiscal en un entorno globalizado y de pluralismo jurídico.
- Capacidad para el trabajo en equipo y el liderazgo en el ámbito tributario, planificando y gestionando el tiempo adecuadamente.

Competencias específicas

- Capacidad para consultar y utilizar correctamente las fuentes tributarias (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad para el análisis, la síntesis y la relación de las normas y figuras tributarias.
- Capacidad para interpretar y comparar datos y fuentes de naturaleza tributaria en un entorno complejo, cambiante y global.
- Capacidad para diseñar estrategias de actuación en el campo tributario para un asesoramiento fiscal óptimo, de acuerdo con los principios del ordenamiento tributario y la finalidad de las normas fiscales.
- Capacidad para elaborar y redactar informes, dictámenes, recursos, declaraciones, formularios y otra documentación en el ámbito tributario.
- Capacidad para el análisis crítico del ordenamiento tributario y su aplicación.
- Capacidad para la negociación y la argumentación en el entorno profesional tributario.

Estas competencias garantizan la adquisición de las competencias básicas para los estudios de máster previstas en el anexo 1 del Real decreto 1393/2007.

Competencias transversales

- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

La UOC, la mejor universidad online

Requisitos de acceso

Requisitos académicos

Para acceder a estudios oficiales de máster, hay que estar en disposición de un título universitario oficial. Consulta la información correspondiente y la documentación que debes entregar, en función de donde hayas realizado estos estudios:

- He cursado estudios oficiales universitarios en el Estado español.
- He cursado estudios oficiales universitarios en un país de fuera del Estado español y tengo el título homologado o declarado equivalente por el Ministerio.
- He cursado estudios oficiales universitarios en un país del espacio europeo de educación superior (EEES) y no tengo el título homologado.
- He cursado estudios universitarios oficiales en Latinoamérica o en otros países de fuera del espacio europeo de educación superior (EEES) y no tengo el título homologado.



Para más información, solicita el acceso y contacta con tu tutor

Criterios de admisión

Perfiles de ingreso recomendados

Para cursar el máster universitario de Fiscalidad se recomienda haber superado alguno de los estudios que se detallan a continuación:

- Derecho
- Administración y Dirección de Empresas
- Economía
- Relaciones Laborales
- Ciencias Empresariales

Matrícula y precio

Precios para estudiantes de la Unión Europea

Concepto	Precio
	0
Precio por crédito	25,82 €/cr*
Precio por crédito herramientas y recursos para el aprendizaje	17,18 €/cr*
Precio por crédito de asignaturas convalidadas	5,16 €/cr*
Precio orientativo a tiempo completo (1 año)**:	3.200,00 €

* Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

** Matrícula estimada para 60 créditos ECTS, sin aplicar descuentos, recargas ni ajustes adicionales.

Precios para estudiantes de fuera de la Unión Europea

El precio orientativo indicado en la tabla está calculado basándose en un máster universitario de 60 créditos. El precio final de la matrícula será el resultante de su formalización efectiva.

Duración	Precio orientativo	Pago a plazos
A tiempo completo (1 año)	4.640 €	Hasta 9 cuotas
A tiempo parcial (2 años)	5.220 €	Hasta 17 cuotas

A tu ritmo. Matrícula semestral sin mínimo de asignaturas

Más información:

- [Detalle de precios](#)
- [Becas, ayudas y descuentos](#)



Tu máster, por menos de 3.200 €

Accede a una educación superior de calidad gracias a nuestros precios, regulados por la Generalitat.

* Descuentos adicionales y otros detalles en el apartado **Matrícula y precio de la web**.

Cómo matricularse

Estos son los pasos que debes seguir si quieras empezar unos estudios oficiales en la UOC. Si ya has empezado estudios con nosotros y quieras continuarlos, debes dirigirte al espacio Trámites del Campus Virtual.

1 Solicita el acceso

Solicitud de acceso

La solicitud de acceso es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con tutoría, que te asesorarán y orientarán en la elección de asignaturas.
2. Consultar en el espacio Trámites del Campus la información relativa a convalidaciones, el detalle de los precios de la matrícula, la solicitud de becas...
3. Formalizar una propuesta de matrícula, que el tutoría analizará para que con su apoyo puedas matricularte en línea.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieras acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios conseguido.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar en el espacio Trámites del Campus.

Tendrás que mandar esta documentación en el plazo de los diez días siguientes a la formalización de la matrícula.

2 Accede al Campus y contacta con tutoría

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Tutoría

Una vez en el Campus Virtual, tendrás acceso al apoyo permanente de la tutora o tutor, que te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con tu bagaje académico previo, tus intereses y el tiempo de que dispones.

Espacio de trámites

El Campus dispone de un espacio de trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones de carácter académico, como por ejemplo matricularte, consultar las formas de pago y los descuentos disponibles, pedir una beca o convalidar los estudios anteriores.

3 Formaliza una propuesta de matrícula

Desde el Campus Virtual podrás hacer una propuesta de matrícula habiendo elegido las asignaturas que quieras cursar durante el semestre. Esta propuesta será analizada por tutoría para que puedas acabar matriculándote con su asesoramiento. Se trata de un paso previo antes de formalizar la matrícula.

4 Matricúlate

Una vez tutoría haya validado tu propuesta de matrícula, podrás formalizarla, para lo que tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos contemplados en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones del Campus Virtual.

Recuerda que, una vez te hayas matriculado, tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

A partir de la formalización de la matrícula, dispones de catorce días para ejercer tu derecho de desistimiento de matrícula.

¿Cuándo te puedes matricular?

En la UOC te puedes matricular en dos momentos diferentes del año. Elige la opción que mejor se adapte a tus necesidades. Consulta el plazo de matriculación y el inicio de curso en la página de los estudios que te interesen cursar.



Matriculación a partir de **abril**

Para los másters que inician docencia en los meses de **septiembre y octubre**



Matriculación a partir de **octubre**

Para los másters que inician docencia en los meses de **febrero y marzo**



122.750 graduados y graduadas



89 % de estudiantes que estudian y trabajan



79 % volvería a escoger la UOC

Descuentos

Descuento por matrícula anticipada

Para conseguir que la matriculación se distribuya de forma ordenada y evitar acumulaciones los últimos días antes del inicio de curso —lo que dificulta el proceso de incorporación, la gestión documental y el adecuado asesoramiento individualizado—, las matrículas para un primer semestre efectuadas del 28 de octubre hasta el 11 de diciembre tendrán un descuento en concepto de matrícula anticipada del 20 % sobre los precios de "Recursos para el aprendizaje" y "Servicios de apoyo al aprendizaje". En una primera matrícula semestral estándar, este descuento puede representar hasta un 10 % del precio total de la matrícula.

Descuentos para colectivos

Familia numerosa

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el Estado español tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.
- Familias numerosas de categoría general: bonificación del 50 % de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el resto de países tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.
- Familias numerosas de categoría general: descuento del 7,5 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Personas con discapacidad

El estudiantado con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % reconocido por el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado con un grado de discapacidad equivalente reconocido por el organismo competente de cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

En caso de que la discapacidad sea reconocida de forma retroactiva, puedes presentar la documentación en el plazo máximo de 15 días naturales desde el momento en el que se reconozca oficialmente.

Igualmente, según el [Decreto 822/202](#), del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5 % de las plazas de grado y máster universitario. Si es vuestro caso y os queréis matricular de un **programa con plazas limitadas** que ya se han agotado y no tiene proceso de admisión, podéis hacernos la consulta a través de [este formulario](#).

Víctimas de actos terroristas

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja

El estudiantado de grado, máster universitario o doctorado víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja puede disfrutar de una exención del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (los créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula durante el curso 2023-2024.

Solo puedes optar a esta exención si resides o trabajas en Cataluña.

Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital

Los estudiantes beneficiarios del ingreso mínimo vital quedan exentos del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula.

Asignaturas convalidadas

El estudiantado que haya obtenido la convalidación, la adaptación o el reconocimiento de créditos por razón de estudios o actividades llevadas a cabo en cualquier centro universitario tiene un descuento del 80 % del precio de crédito.

Matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior

El estudiantado con matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior que se matricule para cursar enseñanzas universitarias oficiales en centros docentes sostenidos con fondos públicos tiene derecho a la exención total del precio de los servicios académicos de carácter docente durante su primer año académico. El descuento por matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato solo puede pedirse la primera vez que los estudiantes se matriculen de unos estudios universitarios.

Comunidad UOC Alumni

El estudiantado que forme parte de la comunidad Alumni tiene derecho a un descuento sobre los servicios de apoyo al aprendizaje y los recursos para el aprendizaje.

Este descuento no es compatible con los destinados a empresas. Benefíciate del que te sea más provechoso.

- **UOC Alumni: 10 % de descuento**

Puedes disfrutar de este descuento si has obtenido un título oficial (de grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería o máster universitario) o un máster o posgrado propio en la UOC.

Si puedes acogerte a este descuento, en el momento de hacer la matrícula debes indicar un código en el apartado «Condiciones». Puedes encontrar los códigos de descuento en la web de Alumni.

Si, además de poder optar a este descuento, te matriculas durante el periodo de matrícula anticipada, en primer lugar, se aplicará el descuento de matrícula anticipada, y sobre el importe resultante, el otro descuento.

Descuentos para empresas

La UOC ofrece descuentos a las empresas que participan y apoyan la formación de sus profesionales, previo acuerdo con la UOC.

Profesionales con vínculos a toda empresa o institución que mantenga un acuerdo de colaboración con la UOC pueden beneficiarse de ventajas y descuentos en el coste de las matrículas de los programas formativos del catálogo de la UOC.

Estos descuentos no son compatibles con los destinados a UOC Alumni. Benefíciate del que te sea más provechoso.

[+ Consulta las condiciones de los descuentos para empresas](#)

Programa UOC de acompañamiento al deportista de competición

Los estudiantes considerados deportistas de competición, tienen derecho a un descuento sobre el importe de la matrícula.

[+ Consulta la información del programa](#)

Becas

Estas becas están dirigidas a personas que quieran cursar titulaciones oficiales. De esta forma, se garantiza la igualdad de oportunidades para acceder a estudios superiores.

Existe una amplia oferta de becas para los estudiantes de la UOC. Su finalidad es poner al alcance de todo el mundo un gran futuro profesional.

- **Becas del Ministerio de Educación del Estado Español:** para estudiantes de nacionalidad española que cursen titulaciones oficiales.

[Consulta las becas disponibles](#)

Incrementos

Incremento por segundas matrículas y siguientes

El estudiantado que no supere una asignatura y se matriculan por segunda vez tiene un incremento en el precio del crédito. Este incremento es el resultado de multiplicar por 1,2 el precio del crédito público.

En el caso de matricularse por tercera vez en una asignatura, hay que multiplicar el precio del crédito por 2,6. A partir de la cuarta matrícula, el precio de crédito se multiplica por 3,6.

Este recargo no aplica a las matrículas del grado de Traducción, interpretación y lenguas aplicadas (UOC-UVic).

Incremento para estudiantado con nacionalidad de fuera de la Unión Europea

El estudiantado de nacionalidad de fuera de la Unión Europea, países con régimen comunitario o fuera de Andorra, que no tenga concedida la residencia en el Estado español tendrá un incremento del 45% en el precio final de la matrícula.

Formas de pago

Formas de pago exclusivas para residentes en el Estado español

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (residentes en el Estado español) o **domiciliación en tarjeta** (residentes fuera del territorio español) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y solo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

Primer Semestre

1er pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

1er pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago fraccionado con el préstamo de interés cero Caixabank (solo disponible para estudiantado de nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea)

Los clientes de Caixabank tenéis la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de la matrícula (entre tres y siete cuotas según la formalización). Durante el proceso de matriculación se enlazará con el servicio de Línea Abierta y se contratará un préstamo de coste cero (comisión por apertura 0 %, comisión de estudio 0 %, comisión de amortización 0 % y tipo de interés 0 %).

Esta forma de pago únicamente está disponible si:

- Sois clientes de Caixabank y tenéis activado el servicio de Línea Abierta.
- Tenéis más de dieciocho años, nacionalidad española y/o de otro país miembro de la UE y residís en el Estado español.
- El importe de cada cuota supera los 30 euros.

Pago fraccionado - AGAUR

La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) ofrece un programa de ayudas en formato de crédito para el pago fraccionado por mensualidades de la matrícula universitaria. Podéis consultar las condiciones y los plazos para este curso en la [web de AGAUR](#).

* Opción disponible para segundas matrículas y posteriores.

Formas de pago exclusivas para residentes en el extranjero

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (en caso de tener cuenta bancaria SEPA) o **domiciliación en tarjeta** (en caso de no tener cuenta bancaria SEPA) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación. Consulta [aquí](#) si tu entidad bancaria dispone de cuenta SEPA.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y solo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

Primer Semestre

1er pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

1er pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Para los residentes en Colombia interesados en esta forma de pago y que no disponéis de una tarjeta de crédito, os informamos de que la entidad Bancolombia ofrece la [Tarjeta Virtual e-Prepago](#). Para solicitarla, es necesario disponer de una cuenta de ahorros o corriente en esta entidad.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago por transferencia (solo disponible para estudiantado residente en el extranjero)

El estudiantado residente fuera del Estado español puede hacer una transferencia del importe total de la matrícula en euros. Los datos para hacer efectivo el pago de la matrícula son:

Si hacéis la docencia en catalán:

- Banco: Caixabank
- Dirección: Avda. Diagonal, 647 08028 Barcelona España
- Swift: CAIX ES BB
- IBAN: ES02-2100-3648-98-2200022920

Si hacéis la docencia en español:

- Bank: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
- Address: Passeig de Gràcia, 5 08007 BARCELONA - SPAIN
- Swift: BSCHESMMXXX
- IBAN: ES98-0049-1806-9726-1188-9588

Una vez hecho el pago, se tendrá que enviar el comprobante.

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios
